

VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 188

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2023-8317 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2023.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general del ejercicio 2023, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 9 de agosto de 2023, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

La modificación de créditos afecta al capítulo 1 de gastos, que aumenta en 33.784,00 euros, y se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2022, del que se utiliza la cantidad de 33.784,00 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2023 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	420.103,30
A.1 Operaciones Corrientes	415.823,30
Capítulo 1: Gastos de Personal	357.307,30
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	57.316,00
Capítulo 3: Gastos Financieros	1.200,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
A.2 Operaciones de Capital	4.280,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	4.280,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	420.103,30 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	277.478,00
A.1 Operaciones Corrientes	277.478,00
Capítulo 1: Impuestos Directos	0,00
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.100,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	274.378,00
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
A.2 Operaciones de Capital	0,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	142.625,30
Capítulo 8: Activos Financieros	142.625,30
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	420.103,30 €

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 19 de septiembre de 2023.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz

2023/8317

CVE-2023-8317